Reforma
Sección: Nacional
2025-05-12 04:27:34 257 cm2 Página: 2 1/2

Presiona Córdova a SEP para rehacer libro de texto

VÍCTOR FUENTES

La SEP podría verse obligada a rehacer un libro de texto para sexto de primaria, por haber incluido una referencia del ex presidente del INE, Lorenzo Córdova, contra una comunidad indígena de Guanajuato.

Se trata del libro Proyectos Comunitarios, editado en 2023, que en su página 246 que se refiere al tema de discriminación, contiene la siguiente cita:

"2015: En México, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, se mofa de los representantes de las naciones originarias".

El libro no menciona lo que el ex funcionario dijo en la llamada: "No voy a mentirte, te voy a decir cómo hablaba ese cabrón: 'Yo jefe gran nación chichimeca; vengo Guanajuato. Yo decir a ti: O diputados para nosotros o yo no permitir tus elecciones'".

Una jueza federal amparó a Córdova para el efecto de que la SEP y la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos dejen de distribuir libros que contengan la alusión a ese episodio, la eliminen de nuevas ediciones y de la versión digital.

"No se debe llegar al extremo de lesionar sus derechos humanos y su dignidad, incluso bajo el pretexto de orientar a los estudiantes respecto a lo que debe entenderse por discriminación y violencia", afirmó la jueza Yadira Medina.

En 2023, esta Jueza declaró ilegal el proceso de la SEP para elaborar los nuevos libros de texto, en un amparo otorgado a la Unión Nacional de Padres de Familia.

Un Tribunal ya determinó, en sesión del 24 de enero, que el caso de Córdova debe ser resuelto por la Corte.

"Por la existencia de una colisión entre el derecho a la educación de la niñez y el derecho al honor de quejoso, previstos en los artículos 1 y 3 Constitucionales", justificó.

En tanto, el pasado 3 de marzo, la presidenta de la Corte, Norma Piña, aceptó la petición de la SEP para atraer su caso y no bajar la cita del libro.

NACIONAL
Deja elección de PJ 33% de funcionarios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL EPISODIO

El 19 de mayo de 2015, se ventiló en YouTube una conversación entre Lorenzo Córdova y el entonces Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo, grabada ilegalmente.

Córdova se burla de Hipólito Arriaga Pote, quien se ostentaba como Gobernador Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y/o del jefe supremo de la Tribu Chichimeca en Guanajuato, Mauricio Mata Soria, a quienes recibió el 24 de abril de ese año:

EL AUDIO

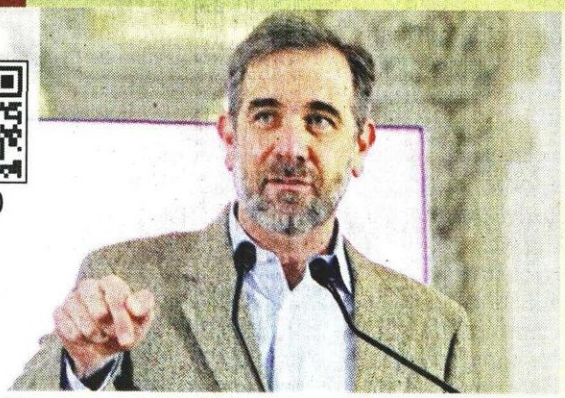

TEXTUAL

"No voy a mentirte, te voy a decir como hablaba ese cabrón: 'Yo jefe gran nación chichimeca; vengo Guanajuato. Yo decir a ti: O diputados para nosotros o yo no permitir tus elecciones'".

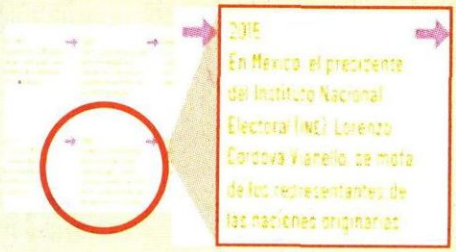

LA REFERENCIA:

El libro "Proyectos Comunitarios" de sexto de primaria, disponible en la página de Conaliteg, señala en en su pág. 246 en una cronología sobre casos de discriminación:

"2015: En México, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, se mofa de los representantes de las naciones originarias".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.